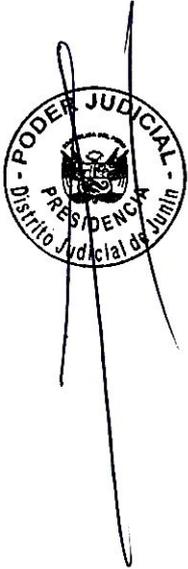




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2272-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinticuatro de noviembre del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: DISPONER la reincorporación del doctor **EDUARDO TORRES GONZALES**, como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del jueves 24 de noviembre del 2022, para asumir sus funciones jurisdiccionales en la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 001-2012-P-CSJJU/PJ.



VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 001-2022-P-CSJJU/PJ, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós; Resolución Administrativa N° 2054-2022-P-CSJJU/PJ del 24 de octubre del 2022; Resolución Administrativa N° 2072-2022-P-CSJJU/PJ del 25 de octubre del 2022; Resolución Administrativa N° 2073-2022-P-CSJJU/PJ del 25 de octubre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;



Tercero.- Mediante Oficio N° 01730-2022-SG/JNE, de fecha dos de abril del año dos mil veintidós, la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, pone en conocimiento de esta Presidencia de Corte Superior, que en el marco del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022, convocado mediante Decreto Supremo N° 001-2022-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 04 de enero del 2022, fue necesario la designación de los Presidentes de los Jurados Electorales Especiales (JEE), que se instalaron el 16 de mayo del presente año como órganos de justicia electoral, por lo que fue necesario la designación del presidente titular y suplente del Jurado Electoral Especial de Tarma;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2272-2022-P-CSJGU/PJ

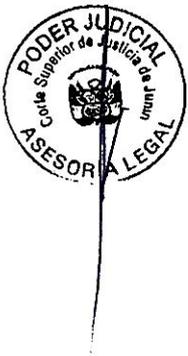
Cuarto.- En ese sentido, entendiendo que los Jurados Electorales Especiales son órganos de carácter temporal, creados para cada proceso electoral o consulta popular, que se encargan de dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de gestión jurisdiccional, fiscalizadora y administrativa dentro de sus respectivas circunscripciones, a fin de garantizar el respeto a la voluntad ciudadana en todo proceso electoral y encontrándose el Jurado Electoral Especial de Tarma, bajo la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Junín, en aplicación del artículo 33° de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, modificado por la Ley N° 30194, y tomando en cuenta el acuerdo de la Sala Plena Extraordinaria de fecha 12 de abril del 2022, esta Presidencia de Corte oficializó la designación del doctor **Eduardo Torres Gonzales** como **Presidente Suplente del Jurado Electoral Especial de Tarma**, a través de la Resolución Administrativa N° 0684-2022-P-CSJGU/PJ; en tal sentido esta Presidencia dispuso las medidas pertinentes, a efectos de que el magistrado que fue designado como presidente suplente del Jurado Electoral Especial de Tarma, asuma su función electoral;



Quinto.- Sobre el particular, debemos precisar que mediante Resolución Administrativa N° 2054-2022-P-CSJGU/PJ del 24 de octubre del 2022, se concedió licencia sin goce de remuneraciones por representación al doctor **Eduardo Torres Gonzales**, para asumir funciones como Presidente Suplente del Jurado Electoral Especial de Tarma, a partir del 24 de octubre del 2022 y hasta que culmine su función electoral;

Sexto.- El hecho señalado en el considerando precedente de la presente resolución obligó a reconfigurar la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, teniendo en cuenta la especialización y criterios establecidos en la Resolución Administrativa N° 001-2022-P-CSJU-PJ, por tal motivo, mediante Resolución Administrativa N° 2072-2022-P-CSJGU/PJ del 25 de octubre del 2022 se designó, a partir del miércoles 26 de octubre del 2022 al doctor **Gilmar Leonidas Zeballos Hurtado**, como Juez Superior Provisional integrando la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo;

Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 2073-2022-P-CSJGU/PJ del 25 de octubre del 2022 se designó a la doctora Lizz Fabiola Muñoz Betetta, como Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatorias de Chupaca de la Corte Superior de Justicia de Junín;



Séptimo.- En tal sentido, estando a que el doctor **Eduardo Torres Delgado**, mediante Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial del 24 de noviembre del 2022, solicita su reincorporación como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín para asumir funciones jurisdiccionales, toda vez que sus funciones como Presidente del Jurado Electoral Especial de Tarma culminaron, es necesario dejar sin efecto la designación de los doctores Gilmar Leonidas Zeballos Hurtado y Lizz Fabiola Muñoz Betetta, como Juez Superior



Provisional de la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo y Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de Chupaca;

Octavo.- En tal sentido, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial y en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la reincorporación del doctor **EDUARDO TORRES GONZALES**, como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del jueves 24 de noviembre del 2022, para asumir sus funciones jurisdiccionales en la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 001-2012-P-CSJUU/PJ.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del jueves 24 de noviembre del 2022, la designación del doctor **GILMAR LEONIDAS ZEBALLOS HURTADO**, como Juez Superior Provisional de la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, debiendo retornar a su Juzgado del que es titular; esto es, como Juez Especializado del Juzgado de Investigación Preparatoria de Chupaca, debiendo entregar el cargo con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO: RECONFORMAR, a partir del jueves 24 de noviembre del 2022 la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, que quedará conformada de la siguiente manera:

PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE DE HUANCAYO

- **Dr. Carlos Abraham Carvo Castro**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- **Dr. Eduardo Torres Gonzales**, Juez Superior Titular.
- **Dra. Lilliam Rosalía Tambini Vivas**, Juez Superior Titular.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del jueves 24 de noviembre del 2022, la designación de la doctora **LIZZ FABIOLA MUÑOZ BETETTA**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de Chupaca, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado, debiendo entregar el cargo con las formalidades de ley.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales,





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2272-2022-P-CSJUU/PJ

Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN